

La LOTERIA SANTANDER, en su calidad de Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Departamental, está interesada en escoger mediante la modalidad de INVITACION DIRECTA a una a una persona natural o jurídica, Unión temporal o consorcio para el desarrollo del siguiente objeto contractual:

"Contratar el suministro de tintas y thoner originales y de recargas de tintas y thoner por el sistema de recarga, para los equipos de impresión de la LOTERIA SANTANDER".

Especificaciones Esenciales:

Las siguientes deben ser las cantidades con las especificaciones técnicas requeridas para el funcionamiento de los equipos que tiene en operación la entidad.

CANT	UNIDAD	DESCRIPCION
8	UNIDAD	CARTUCHO ORIGINAL PARA IMPRESORA HP REF. 845C NEGRA
5	UNIDAD	CARTUCHO ORIGINAL PARA IMPRESORA HP REF. 845C COLOR
3	UNIDAD	CARTUCHO GENERICO PARA IMPRESORA LEXMARK 50 negra
2	UNIDAD	CARTUCHO GENERICO PARA IMPRESORA LEXMARK 120 color
32	UNIDAD	SUMINISTRO RECARGA TINTA HP 15 NEGRA
4	UNIDAD	SUMINISTRO RECARGA TINTA HP 17 COLOR
13	UNIDAD	SUMINISTRO RECARGA TONER HP Q2612A
4	UNIDAD	CARTUCHO TONER ORIGINAL HP Q2612A
5	UNIDAD	SUMINISTRO RECARGA TINTA LEXMARK 50 NEGRA REF. Z715
2	UNIDAD	SUMINISTRO RECARGA TINTA LEXMARK 20 COLOR REF. Z715
3	UNIDAD	TONER ALTO RENDIMIENTO IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP 3027

TINTAS Y THONER

1. TRANSPARENCIA

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en la LOTERIA SANTANDER, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha Contra la Corrupción" a través de alguno de los siguientes medios: Números Telefónico (1) 562 93 00; vía fax al número (1) 565 86 71; la Línea Transparente del Programa, a los números: 9800-913 040 o (1) 286 48 10; correo electrónico, en la dirección: webmaster@anticorrupción.gov.co al sitio de denuncias del Programa, en la página web http://www.anticorrupción.gov.co correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No. 7-27, Bogotá, D. C. lo anterior, sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades competentes.



2. CONVOCATORIA VEEDURIAS

LA LOTERÍA SANTANDER, invita a todas las veedurías ciudadanas, a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría y que se encuentren conformadas de acuerdo a la Ley 850 de 2003, para que realicen el control social al presente proceso contractual. Para lo anterior, sugerimos consultar la información en la página web de la LOTERÍA SANTANDER www.loteriasantander.gov.co o en la Oficina de la Subgerencia Administrativa de la entidad, ubicada en la calle 36 No 21-16 segundo piso, donde estará a disposición toda la documentación soporte del proceso.

Para efectos de la etapa precontractual y contractual se establece que las personas interesadas en participar, aceptan la intervención y participación de ésta figura, en los términos de la Ley **850 de 2003.**

3. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, las normas aplicables a esta contratación están basadas en:

Acuerdo 007 de 31 de Agosto de 2011 Manual interno de contratación de la LOTERIA SANTANDER.

4. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Por tratarse de una contratación cuyo valor oscila entre **0 y 20 s.m.l.m.v.** de acuerdo al manual interno de contratación de la **LOTERIA SANTANDER** establecido en el Acuerdo 007 de Agosto 31 de 2011, numeral 3.3.2.3 se califica como **INVITACIÓN DIRECTA DIRIGIDA COMO MINIMO A DOS PERSONAS**.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

La vigencia del contrato será por el término de diez meses (10), el cual se iniciará una vez suscrita el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, o al agotarse el presupuesto estipulado en el contrato, lo que ocurra primero.

6. FORMA DE PAGO

LA LOTERIA SANTANDER pagará de la siguiente forma: Los suministros de tintas y thoner originales, una vez hayan sido entregados al almacén, previa certificación del servidor público encargado de ejercer la vigilancia en la ejecución del contrato. Los suministros de tintas y thoner recargables serán cancelados al contratista, una vez hayan sido entregados al almacén, por cuentas



trimestrales previa certificación por parte del servidor público encargado de ejercer la vigilancia en la ejecución del contrato y presentación de la factura por el contratista y aprobación de la entidad contratante (art. 2º de la ley 1231 de 2008) a la cual deberá anexar: certificación de pagos de aportes a la seguridad social (Copia de la Planilla SOI).

7. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial asciende a la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS (\$4.770.500) M/CTE.

Dentro del valor señalado deben estar incluidos la totalidad de los costos en que tenga que incurrir el contratista para el desarrollo del objeto contractual al igual que los costos de legalización (pago de tributos departamentales, garantías).

• TRIBUTOS DE LEGALIZACION

Estampilla Procultura 2 %
Estampilla Prodesarrollo Dptal. 2%
Estampilla Reforestación Dptal 1%
Estampilla Pro hospitales Universitarios (2%)
Pro electrificación rural (2%)
Estampilla Adulto Mayor 2%
Estampilla Pro- UIS 2%
10% sobre el valor total de las estampillas canceladas

8. CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo de rechazo de una propuesta cuando se halle inmersa en alguna de las causales que se enuncian a continuación:

- 1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 de 2007 así como en las demás disposiciones legales vigentes.
- **2.** Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en este pliego de condiciones.
- **3**. Cuando para este proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, en un Consorcio, Unión Temporal o individualmente.
- **4**. Cuando el representante legal no suscriba la carta de presentación de la propuesta o cuando quien lo haga no se encuentre debidamente autorizado.



- **5**. Cuando el proponente no presente el documento de constitución del consorcio o unión temporal, según el caso, o sea presentado sin la suscripción de los integrantes, o no se designe el representante legal en el mismo, o que en el mismo se impongan limitaciones al representante legal y éste las exceda.
- **6.** Cuando la propuesta se presente incompleta, confusa o imprecisa y cuando habiéndose solicitado su aclaración, el proponente no subsane correctamente y dentro del término fijado por la Entidad la información o documentación solicitada por la **LOTERIA SANTANDER**.
- **7.** Cuando el objeto social del proponente no tenga relación con el objeto del proceso contractual que se adelanta.
- **9.** Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, incorrecta y/o inexacta o que de cualquier manera no corresponda a la realidad y que afecte la comparación de las ofertas, caso en el cual se iniciaran las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.
- **10.** Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial disponible para la contratación.
- **11**. Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.
- **12**. Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea o en lugar distinto al señalado en el pliego de condiciones.
 - 13. Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación pública

9. CRONOGRAMA

FECHA	ACTIVIDAD	SITIO Y HORA
Viernes 27 de Enero de 2012	Expedición del CDP	
30 de Enero de 2012	Elaboración estudio previo	
Lunes 13 al Miércoles 15 de Febrero de 2012	Publicación estudios previos y se publicará la invitación por un término no inferior a tres días hábiles. Se enviará invitación a dos personas naturales o jurídicas invitándolas a participar en	www.loteriasantander.gov.co



	el proceso.	
Viernes 17 de Febrero de 2012	Término para presentar oferta	Sitio: Unidad de archivo y correspondencia, calle 36 # 21-16 segundo piso Hora: 5. p.m.
Lunes 20 de Febrero de 2012	Evaluación de las ofertas	
Martes 21 20 de Febrero de 2012	Publicación de la evaluación de las propuestas	www.loteriasantander.gov.co Sitio: Unidad de archivo y correspondencia, calle 36 # 21-16 segundo piso Hora: 5. P.m
Miércoles 22 de Febrero de 2012	Observaciones de los proponentes a alas evaluaciones	www.loteriasantander.gov.co
Jueves 23 de Febrero 2012	Respuesta a las observaciones, adjudicación y suscripción del contrato	Contratista
Viernes 24 al Lunes 27 de de Febrero de 2012	Legalización	Subgerencia administrativa
Martes 28 de Febrero	Acta de inicio	

10. COMUNICACIONES

Para efectos del envío y recibo de cualquier tipo de documentos se describen a continuación los datos de contacto de la **LOTERIA SANTANDER**: Calle 36 No. 21-16 piso 2 Oficina de Archivo y Correspondencia, teléfono 6337682, de la ciudad de Bucaramanga y correos electrónicos <u>sistemas@loteriasantander.gov.co</u>, o en la pagina Web <u>www.loteriasantader.gov.co</u>

11. PUBLICIDAD

La publicidad del presente proceso contractual se cumplirá de conformidad a las disposiciones legales que regulan la materia (Acuerdo 007 de 2011).



12. LUGAR FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deberán presentar las propuestas **en original y una (1) copia**, en la fecha indicadas en el cronograma en la Unidad de archivo y correspondencia, calle 36 # 21-16 segundo piso, la cual se radicará, indicando la fecha y hora de presentación y entrega, la cual se entenderá con el reloj de la Entidad.

La propuesta debe contener la siguiente información:

- **12.1** Carta de presentación de la propuesta, firmada por el representante legal o persona natural.
- 12.2 El proponente deberá allegar el Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores al cierre del proceso de la invitación directa donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, que su objeto social corresponde el objeto de la presente INVITACIÓN DIRECTA. Las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberán acreditar que la duración de la misma no será inferior al plazo del contrato y un año más. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales deben presentar el documento de constitución.
- 12.3 Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, deberá anexar, desde el momento de la presentación de su oferta, la correspondiente autorización impartida por la Junta de Socios, o el estamento de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

12.4 Fotocopia de RUT.

- 12.5 Certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, donde se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, I.C.B.F. y SENA. En caso de personas naturales anexar declaración juramentada. (articulo 50 ley 789/ 2.002, articulo 9 Ley 828/2003). No se aceptan proponentes afiliados al régimen de salud subsidiado o beneficiarios de un cotizante.
- 12.6 La oferta económica deberá presentarse de manera precisa y detallada, de acuerdo con los requerimientos indicados en la presente invitación directa, Si el producto que se ofrecerá tiene IVA, éste se deberá presentar discriminado, en la circunstancia que no se discrimine se entenderá incluido dentro del valor ofertado.

EN LA CIRCUNTANCIA DE PRESENTARSE ERRORES ARITMETICOS LA ENTIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE EFECTUAR SU REVISIÓN A FIN DE DETERMINAR EL VALOR REAL DE LA OFERTA .



12.7 Experiencia mínima del Proponente: Los proponentes deberán acreditar experiencia relacionada con el objeto de la presente invitación, anexando cómo máximo dos (2) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, dentro de los últimos tres (3) años o certificación que contenga como mínimo:

Ciudad y fecha Señores LOTERIA SANTANDER

Asunto: Certificación Respetados Señores:

Por medio de la presente nos permitimos certificar la realización del Contrato de......Número: el cual expresamos bajo los siguientes parámetros:

Valor total del contrato:

Duración del Contrato, fecha de iniciación y terminación:

Calidad del servicio

- **12.8** De conformidad con lo consagrado en la ley 1238 de 2008 y la circular 5 de 2008, expedida por el Contralor General de la República y los Art. 1 y 14 de la ley 962 de 2005, los antecedentes del proponente serán consultados en el boletín de responsables fiscales por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso o allegarlos en la propuesta.
- **12.9** Los antecedentes disciplinarios de los representantes legales serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso o allegarlos en la propuesta.
- **12.10** Fotocopia de la cédula
- **12.11** Fotocopia de la libreta militar si es varón menor de cincuenta años
- **12.12** Formato de hoja de vida único.
- 13. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITA IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.
- 13.1 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La LOTERÍA SANTANDER realizará la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes, constatando el cumplimiento de cada uno de los requisitos establecidos para el efecto.



Sólo las propuestas presentadas por los proponentes que cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes serán objeto de calificación por puntaje.

Estos criterios serán analizados teniendo en cuenta el cumplimiento de los siguientes factores sobre un puntaje

total, de 1.000 puntos.

EL PUNTAJE TOTAL MAXIMO SERA DE MIL (1.000) PUNTOS.

FACTOR PUNTOS

Precio. Puntaje 1000 puntos.

OFERTA DE PRECIO: Puntaje 1000 puntos

Se evaluará así: el oferente que presente la menor oferta económica ocupará el primer lugar y obtendrá MIL (1000) puntos. Los demás oferentes recibirán un puntaje que resultará de la siguiente fórmula.

Puntaje Proponente = 1000 x <u>Precio Menor</u> Precio Proponente

13.2 FACTORES DE EVALUACIÓN

Estos criterios serán analizados teniendo en cuenta el cumplimiento de los siguientes factores sobre un puntaje total, de 1.000 puntos.

EL PUNTAJE TOTAL MAXIMO SERA DE MIL (1.000) PUNTOS.

FACTOR PUNTOS

Precio. Puntaje 1000 puntos.

OFERTA DE MENOR PRECIO: Puntaje 1000 puntos



Se evaluará así: el oferente que presente la menor oferta económica ocupará el primer lugar y obtendrá MIL (1000) puntos. Los demás oferentes recibirán un puntaje que resultará de la siguiente fórmula.

Puntaje Proponente = 1000 x <u>Precio Menor</u> Precio Proponente

13.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

14 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las siguientes actividades como requisito mínimo:

- Asumir los costos y demás gastos ocasionados en la ejecución del contrato.
- Realizar las labores comprometidas en el objeto del contrato.
- Guardar la reserva de la información a la que tenga acceso.
- Garantizar la calidad del servicio que va a prestar y responder de conformidad con las normas vigentes.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse.
- Colaborar con la LOTERIA SANTANDER para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato.
- Cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad social Integral previsto en la ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes.
- Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia.
- Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezcan las Leyes.

15 OBLIGACIONES DE LA LOTERIA SANTANDER:

- Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria para el desarrollo del mismo.
- Adelantar las acciones conducentes a obtener las indemnizaciones por los daños que sufra la LOTERIA SANTANDER en desarrollo o con ocasión del servicio contratado.



- Requerir al CONTRATISTA para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato.
- Pagar los valores pactados.
- Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato fijen la ley y las demás establecidas en la invitación a cotizar y la oferta presentada, los cuales hacen parte integrante del contrato.

16. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN:

La supervisión y coordinación sobre la ejecución del contrato estará a cargo del Almacenista de la LOTERIA SANTANDER

17. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bucaramanga.

18. INSUBSANABILIDAD

La **LOTERIA SANTANDER** no permitirá que los proponentes subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso para demostrar la capacidad para presentarla.

19. GARANTIAS

El contratista deberá otorgar una garantía del 15% del valor del contrato por el termino de vigencia del mismo y cuatro meses más.

20. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

La entidad para el inicio del presente proceso contractual cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal número 000072 de fecha 27 de enero de 2012 mediante el cual se respalda la presente contratación.

JANIRE PARRA RODRIGUEZ

Gerente General

Oficina Gestora: Subgerencia Administrativa-

Proyectó: L. Francisco Illera D. Abg. Subg Administrativa.



ANEXO NO. 1

CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Señores LOTERIA SANTANDER Calle 36 No 21-16 Bucaramanga

REF: INVITACION A PARTICIPAR EN LA CONTRATACION DIRECTA No. 000-2012

Respetados señores:

El suscrito------ con documento de identificación------ en atención a la Invitación a participar de la Invitación pública de la referencia en mi calidad de------ de------ someto a su consideración la presente oferta presentada de acuerdo con las condiciones que se estipulan en la correspondiente invitación.

Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación me comprometo a notificarme, perfeccionar el contrato, legalizarlo dentro de los términos establecidos y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del contrato, los precios de ésta oferta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la **LOTERIA SANTANDER.**

En mi calidad de oferente declaro que tengo poder legal para firmar y presentar la oferta.

Que conozco las condiciones y los requisitos establecidos y todos los documentos relacionados con la selección abreviada, los cuales acepto en todas y cada una de sus partes.

Que esta oferta y los contratos que se llegaren a celebrar en caso de adjudicación comprometen totalmente a la sociedad, consorcio o unión temporal que legalmente represento.

Que no existe respecto del oferente, sus asociados, su representante legal o dependientes, incapacidad o causales de inhabilidad o de incompatibilidad alguna que de acuerdo con las normas vigentes pudieran impedir o viciar la presentación de nuestra oferta o la firma del contrato que pudiera resultar de la adjudicación. Esta afirmación la hago bajo la gravedad del juramento.

Que en la eventualidad que nos sea adjudicada la invitación pública en referencia, nos comprometemos a realizar dentro del plazo máximo que fije la entidad todos los trámites



necesarios para la emisión y la legalización de acuerdo con las condiciones de la convocatoria.

Que el contenido del presente es válido por un término de dos (2) meses contados a partir de la fecha y hora del cierre de la invitación publica.

Que cualquier defecto, error u omisión que pudiera haberse presentado en la elaboración de la oferta que someto a su consideración o en el contenido de la misma es imputable al oferente o por simple interpretación errónea o desviada de los términos establecidos en cualquiera de los documentos de la convocatoria son de mi exclusivo riesgo y responsabilidad.

Que en caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a aceptar la supervisión del contrato a través del funcionario, empleado o contratista designado por la **LOTERÍA SANTANDER**.

Que conozco y acepto en todo las leyes generales y especiales aplicables a éste proceso contractual.

Que leí cuidadosamente las condiciones establecidas y elaboré mi oferta ajustada a las mismas. Por tanto conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener repuestas a mis inquietudes.

Que nos encontramos a paz y salvo por concepto del pago de aportes parafiscales o en su defecto que hemos suscrito un acuerdo de pago con----- (indicar la entidad) el cual se encuentra vigente y al día de conformidad a lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Que la siguiente oferta	consta de	(') folios
-------------------------	-----------	-----	----------

Atentamente

Firma (Nota: Esta carta debe venir firmada por el oferente o por el representante legal debidamente facultado)

Nombre CC No



ANEXO DOS

MINUTA DEL CONTRATO